

*En Libro
Registro
M.D.*

*M. de
D. de
M.*

35036.

1671

*OK. Ingresado
05/04/07*

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI

DOLORES MARIA ACEBO ESCOBAR.- En calidad de Presidenta y como Representante Legal de la Compañía de responsabilidad Limitada " Construcciones e Inmobiliaria Guttinger cía Ltda " conforme lo justifico con copia de mi nombramiento legalmente inscrito en el registro mercantil de este Cantón., ante usted respetuosamente comparezco y digo:

Que el señor RONALD GUTTINGER ACEBO, mediante contrato de Transferencia de Participaciones de la compañía de Responsabilidad Limitada " Construcciones e Inmobiliaria Guttinger cía Ltda ", elevado a escritura pública y celebrado ante la señora Abogada VIELKA REYES VINCES Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, con fecha doce de junio del año dos mil siete, legalmente inscrito en el Registro Mercantil de esta ciudad el dieciocho de junio del presente año, contando con la autorización de la Junta General de Socios, celebrada en el domicilio principal de la compañía, el veinticuatro de Abril del año dos mil siete, transfirió el total de sus participaciones que tenia en la compañía, es decir ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, a favor de la señora DOLORES MARIA ACEBO ESCOBARDE GUTTINGER.

Lo que comunico a usted para fines legales pertinentes

Ruegole proveer conforme a derecho

Atentamente.,

Dolores de Guttinger.

DOLORES MARIA ACEBO ESCOBAR

C.C.# 130385043-0

Presidenta " Construcciones e Inmobiliaria Guttinger Cía Ltda "

RUC: 1390105483001

Avda 2 y Calle 19

099351205

096056612



02 JUL 2007



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CEDELA DE CIUDADANIA No. 130385043-0

ACEBO ESCOBAR DOLORES MARIA

MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

25 NOVIEMBRE 1937

001-3 0283 00848 F

MANABI/ JIPIJAPA

JIPIJAPA

1939



Dolores de Guttingerda

EQUATORIANA*****

E3343A2222

CASADO

RONALD GUTTINGERDA

SECRETARIA

QUEHACER. DOMESTICOS

EL ACEBO ACEBO

SANTA ESCOBAR

MANTA

11/08/2005

11/08/2017

REN 0459253



NUMERO: 1246



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA.
LTDA-----

CUANTÍA: \$ 192.00

En la ciudad de Manta Cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes doce de Junio del año dos mil siete, ante mi Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen y declaran: Por sus propios derechos, el señor RONALD GUTTINGER ACEBO, soltero, mayor de edad; y, por otra parte y por sus propios derechos la señora MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER, casada, mayor de edad, ejecutiva del hogar.- Los comparecientes son, mayores de edad, ecuatorianos, idóneos, soltero y casada respectivamente, legalmente capaces para contratar y obligarse y de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación. Doy fe.- dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura, la cual proceden a celebrarla me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones, de la compañía CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA., al tenor las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte como cedente, el señor RONALD GUTTINGER ACEBO y por otra parte en calidad de cesionaria la señora MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER , casada. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Manta, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento legal para celebrar este tipo de contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- Por escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del Cantón Manta, el dieciséis de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la compañía CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA. DOS.- Mediante resolución N° 88-4.2.1.0093, de fecha veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, el Intendente de Compañías de Portoviejo, aprobó la constitución de la compañía; TRES.- El treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Manta, dicha escritura constitutiva, bajo el registro número trescientos setenta y cinco, repertorio número quinientos setenta y nueve. CUATRO.- Por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, el diecisiete de noviembre del año dos mil siete, la compañía CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA, realiza la Conversión del Capital Suscrito y Pagado, Elevación del Valor Nominal del Capital suscrito y de las participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- CINCO.- Mediante resolución N° 0000227,



de fecha diecinueve de marzo del año dos mil siete, el Intendente de Compañías de Portoviejo, aprobó la Conversión del Capital Suscrito y Pagado, Elevación del Valor Nominal del Capital suscrito y de las participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA.; SEIS.- El diecisiete de abril del año dos mil siete, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Manta, la escritura pública de Conversión del Capital Suscrito y Pagado, Elevación del Valor Nominal del Capital suscrito y de las participaciones, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA., bajo el número doscientos sesenta y nueve, anotada en el repertorio general con el un mil cuarenta y siete. SIETE.- La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía, en sesión de fecha veinticuatro de Abril del año dos mil siete, legalmente convocada y constituida, con la representación de todo el capital social, por unanimidad acordó: a.- Autorizar al señor RONALD GUTTINGER ACEBO para que transfiera sus ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada uno que posee en la compañía a favor de la señora MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE LAS PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos el compareciente, señor RONALD GUTTINGER ACEBO Con autorización expresa de la Junta

General de socios de la Compañía, celebrada en esta ciudad de Manta, con fecha veinticuatro de Abril del año dos mil siete a las 16H00, cede en venta real y efectiva, las ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA. a favor de la señora MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER, con todos los derechos inherentes a las mismas, CUARTA.- ACEPTACIÓN: Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA.- PRECIO: El precio de la compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el ciento noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cesionaria en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente facultadas para obtener, de la presente escritura de cesión, se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la escritura de constitución. SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompaña certificado de representante de la sociedad con lo que se acredita la junta de socios y acta de la Junta General de socios donde consta el consentimiento unánime del capital social, autorizando al socio cedente para que transfiera sus participaciones a favor de la cesionaria. Usted, señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Minuta firmada por la señora



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA.
LTDA "CORRESPONDIENTE AL VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL SEIS.**

En la ciudad de Manta, el veinticuatro de Abril del año dos mil siete, a las 16H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle 19 y avenida 7 de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "CONSTRUCCIONES e INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA ", bajo la presidencia de la señora DOLORES MARIA ACEBO ESCOBAR Presidente de la compañía, señor RONALD GUTTINGER ACEBO Gerente General de la Compañía, y; señor Doctor ÁNGEL OLMEDO BELLO ACEBO socio de la compañía. Actúa como secretario el Gerente General de la Compañía señor RONALD GUTTINGER ACEBO, estando presente la totalidad del capital social y pagado, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal para tratar los siguientes asuntos: 1.- Autorizar al señor RONALD GUTTINGER ACEBO para que transfiera la totalidad de sus participaciones, contenidas en ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA. " a favor de la señora MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER socio y presidente de la compañía. Acto con el cual el señor RONALD GUTTINGER ACEBO deja de ser socio de la compañía. 2.- Ratificar al señor RONALD GUTTINGER ACEBO en el cargo de gerente general de la compañía "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA." en su nueva condición de administrador externo y; 3.- Autorizar al cedente y la cesionaria, para eleven a escritura publica la transferencia de participaciones, soliciten y obtengan las respectivas marginaciones e inscripciones de ley; y, los demas actos y diligencias necesarias para efectivización real de la transferencia referida.- La señora Presidente declara instalada la sesión y dispone se de curso al orden del día o puntos acordados, pone a consideración el primer punto "Autorizar al señor RONALD GUTTINGER ACEBO para que transfiera la totalidad de sus participaciones, contenidas en ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía " CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA. "a favor de la señora MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER socio y presidente de la compañía. Acto con el cual el señor RONALD GUTTINGER ACEBO deja de ser socio de la compañía; y luego de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General de socios RESUELVE: Autorizar al señor RONALD GUTTINGER ACEBO para que transfiera la totalidad de sus participaciones, contenidas en ciento noventa y dos participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía " CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA. " a favor

de la señora MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER socio y presidente de la compañía. Acto con el cual el señor RONALD GUTTINGER ACEBO deja de ser socio de la compañía. Seguidamente se considera el segundo punto "Ratificar al señor RONALD GUTTINGER ACEBO en el cargo de gerente general de la compañía "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA. "en su nueva condición de administrador externo, y; luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de Socios RESUELVE: Ratificar al señor RONALD GUTTINGER ACEBO en el cargo de gerente general de la compañía "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA. "en su nueva condición de administrador externo. Luego se delibera sobre el tercer punto, "Autorizar al cedente y la cesionaria, para eleven a escritura publica la transferencia de participaciones, soliciten y obtengan las respectivas marginaciones e inscripciones de ley; y, los demas actos y diligencias necesarias para efectivización real de la transferencia referida " por unanimidad del capital pagado y presente, La Junta General de Socios RESUELVE.- Autorizar al cedente y la cesionaria, para eleven a escritura publica la transferencia de participaciones, soliciten y obtengan las respectivas marginaciones e inscripciones de ley; y, los demas actos y diligencias necesarias para efectivización real de la transferencia referida. Luego por haberse resuelto todos los puntos acordados, la señora presidenta declara un receso para redactar el acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.

Dolores de Guttinger

f) Dolores María Acebo Escobar
Socio-Presidenta

Ronald Guttinger

f) Ronald Guttinger Acebo
Socio-Gerente General

Angel Olmedo Beño Acebo

f) Angel Olmedo Beño Acebo
Socio

Milka Reyes Hincapié
~~At. Milka Reyes Hincapié~~

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

ECUATORIANA ***** V4444444
 ESTUDIANTE
RONALD GUTTINGER
 ACEBO
 23/04/2003
 22/06/2015
 REN 0165638
 Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CEDULA DE CIUDADANIA N. 130502701-1
GUTTINGER ACEBO RONALD
 INGENIERO/INGENIERA
 23/04/2003
 22/06/2015
 REN 0165638
 Mnb



ECUATORIANA ***** E3333333
 QUESACER. DOMESTICOS
RONALD GUTTINGER
 ACEBO
 11/08/2005
 11/06/2017
 REN 0459253
 Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
 CEDULA DE CIUDADANIA N. 130385043-0
ACEBO ESCOBAR RONALD ANDREA
 INGENIERO/JEFATURA/JEFERA
 25/NOVIEMBRE/1987
 08/11/2017
 REN 0459253
 Mnb

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta*
 CONSULTA POPULAR NACIONAL 2007
 12 DE ABRIL DE 2007
 092-0047
 NUMERO
GUTTINGER ACEBO RONALD
 CEDULA 1305027011
 MANTA
 PROVINCIA
 MANTA
 PARROQUIA



Abogada BERTHA VERA CEVALLOS con registro profesional número 1534 del colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes firman y se ratifican íntegramente en su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Leída esta escritura a los comparecientes por mí la notaria, de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman en unidad de acto. Doy fe.-

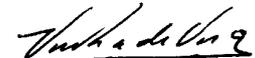

Ronald Guttinger Acebo
C.C. # 130502701-1
CEDENTE


María Dolores Acebo Escobar
C.C. # 130385043-0
CESIONARIA


~~Ab. Bertha Vera Cevallos~~
Ab. Bertha Reyes Hincés.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


~~Ab. Bertha Vera Cevallos~~
Ab. Bertha Reyes Hincés.

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA



ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER CIA. LTDA., DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR EL SEÑOR RONALD GUTTINGER ACEBO, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON MANTA, ABG. VIELKA REYES VINCES, EL DIA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE.- HE DEJADO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 18 DE JUNIO DEL 2007



Abgda. Rocío Alvarón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

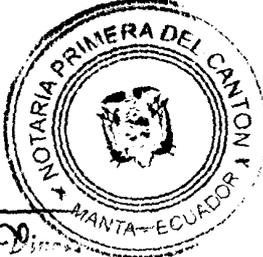
DOY FE QUE La Presente Fotocopia Es
Igual A Su Original

MANTA 21 DE 06 DEL 2007

Ab. Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTON - MANTA

ZÓN: DOY FE : Que en esta fecha, en la matriz donde reposa la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA GUTTINGER" Cía. Ltda., celebrada en este Despacho Notarial, con fecha 16 de septiembre de 1988, se ha sentado la respectiva razón de la TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, otorgada por el señor RONALD GUTTINGER ACEBO, a favor de la señora MARÍA DOLORES ACEBO ESCOBAR DE GUTTINGER, en los términos constantes en la presente escritura pública; dando así cumplimiento a lo que determina el Inciso 3ero. del Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente.- Manta, junio 28 del 2007.- Dr. SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta.-


Dr. *Simon Zambrano Vences*
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí


NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA - ECUADOR


NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Dr. Simon Zambrano Vences
MANTA - ECUADOR

DOY FE QUE La Presente Fotocopia es Igual A Su Original
MANTA 02 DE 07 DEL 2007
Victoria Reyes Vences
Ab. *Victoria Reyes Vences*
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)
CANTÓN - MANTA